



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15635

21/07/2017

43852

AUTOR/A: HERNÁNDEZ BENTO, María del Carmen (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría, se informa lo siguiente:

El 19 de enero de 2012, el Parlamento Europeo aprobó una resolución en la que instaba a la Comisión, al Consejo y a los Estados miembros a que actuasen frente al desperdicio de alimentos, desarrollando actuaciones para lograr reducir a la mitad el desperdicio de alimentos a lo largo de toda la cadena alimentaria en el año 2025.

La Estrategia española “Más alimento, menos desperdicio” es la contribución española a la reducción del desperdicio de alimentos. Sus principales objetivos son:

1. Fomentar la transparencia, diálogo y coordinación entre todos los agentes de la cadena alimentaria y las Administraciones Públicas.
2. Desarrollar de manera organizada, coordinada y estructurada, actuaciones comunes que propicien un cambio real de actitudes, procedimientos de trabajo y sistemas de gestión de todos los agentes de la cadena que permita limitar las pérdidas y el desperdicio y reducir las presiones medioambientales.
3. Facilitar y guiar las iniciativas promovidas por las asociaciones y empresas.

En su primer periodo de aplicación (2013-2016) la Estrategia se ha organizado en torno a 5 grandes áreas de actuación: Generación de conocimiento e información sobre el problema; Sensibilización y establecimiento de buenas prácticas; Aspectos normativos; Colaboración con otros agentes; y Fomento y desarrollo de nuevas tecnologías que ayuden a minimizar el problema.

Por otro lado, durante la reunión de la VIII Comisión de seguimiento de la Estrategia “Más alimento, menos desperdicio”, celebrada el 28 de junio de 2017, se presentó la propuesta para el nuevo periodo de aplicación de la Estrategia (2017-2020).

En líneas generales, en su nuevo periodo de aplicación (2017-2020) la Estrategia centrará sus esfuerzos en aquellos aspectos que han tenido un menor desarrollo en el período anterior, así como en aquellas actuaciones que pueden producir un mayor impacto y marcar la diferencia en la lucha contra el desperdicio de alimentos, así como una mayor contribución hacia el fomento de una economía circular. En particular:



– Se trabajará sobre los consumidores dado que el mayor porcentaje del desperdicio alimentario está directamente relacionado con la actuación del consumidor. Por ello, se llevarán a cabo actuaciones de información y sensibilización como hasta ahora, junto con la promoción de compromisos permanentes con la distribución y la restauración, ya que son los sectores que más pueden influir en los consumidores por estar en contacto directo y continuo con ellos.

– Se continuará trabajando en el Panel de cuantificación del desperdicio alimentario en los hogares españoles dado que proporciona datos estadísticos reales y fiables gracias a que los hogares que participan tienen una amplia experiencia en la colaboración en paneles. Asimismo, se realizarán estudios en otros sectores de la cadena alimentaria, buscando las causas del desperdicio y cómo cuantificarlo y gestionarlo.

– Se fomentará la investigación y la innovación en la materia, estimulando a los centros de investigación, universidades, viveros de empresas y otros entornos de innovación a desarrollar iniciativas orientadas a mejorar el aprovechamiento de los productos y concienciar y fomentar la reducción y la valorización de los alimentos desechados.

– Se analizará la relación entre desperdicio alimentario, medio ambiente y cambio climático, tanto por el impacto que suponen los recursos consumidos al producir esos alimentos como el derivado de la propia gestión de los residuos una vez que los alimentos se desechan.

– En coordinación con los trabajos que se están llevando a cabo en la Plataforma europea sobre las pérdidas y el desperdicio de alimentos, y en colaboración con las Administraciones y los sectores implicados, se impulsará la elaboración de una Guía nacional para facilitar la donación de alimentos con objeto de garantizar la seguridad alimentaria, la trazabilidad y la clarificación de las funciones y responsabilidades de los diversos agentes que quieran optar por la donación como medio de gestionar sus alimentos no vendidos.

– Se profundizará en la nueva página web, con un entorno más amigable e intuitivo, en el que estarán disponibles todos los documentos, información y eventos en el marco de la Estrategia, noticias de interés relacionadas con el desperdicio alimentario, información acerca de la situación internacional e incluso un espacio privado de colaboración para los miembros de la Comisión de Seguimiento de la Estrategia. De esta forma, se aumentará la presencia de la Estrategia en las redes sociales, además de plantear diversos concursos que impliquen a diferentes sectores de la población en la lucha contra el desperdicio.

Para hacer frente a estos nuevos retos, las actuaciones de la Estrategia “Más alimento, menos desperdicio” para el periodo 2017-2020 se organizarán en torno a los siguientes 8 ejes o áreas de actuación: Generación de conocimiento; Formación y sensibilización; Fomento de buenas prácticas; Colaboración con otros agentes; Acuerdos sectoriales; Aspectos normativos; Investigación e innovación; y Desperdicio alimentario, medio ambiente y cambio climático.

Madrid, 17 de octubre de 2017

